

INCLUIR ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO

Artà , a 29 de Abril de 2018

El Ayuntamiento de Artà se compromete a:

- Llevar a cabo la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, conforme a los planteamientos recogidos en la Guía para la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 14 de Enero de 2015.
- Completar la adhesión del municipio a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS en el plazo máximo de dos años desde la fecha de firma de esta carta.

Sin otro particular, reciba un muy cordial saludo.

Fdo: Alcalde/sa del Ayuntamiento o Concejal/a Delegado/a